



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
HACE SABER:**

Que por medio del presente se NOTIFICA la Resolución No.122 de fecha 29 de agosto de 2019, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión No.2016-1010, suscrito entre **JENNIFER PAOLA BRAVO AMAYA Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de conformidad con lo establecido en artículo 73, de la ley 1437 de 2011.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija la NOTIFICACIÓN en lugar público de la Secretaria Distrital de Movilidad, para "Publicidad o notificación a terceros de quienes se desconozca su domicilio", por el término de cinco (5) días, contado a partir del seis (6) de septiembre de 2019, siendo las ocho (8:00) a.m.

DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Ordenadora del Gasto

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Luego de haber permanecido fijado por el término, se desfija la NOTIFICACIÓN, el doce (12) de septiembre de 2019, siendo las cinco (5:00) P.M.

DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Ordenadora del Gasto

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



